



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono (33)3154-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH15

# ORDEN DE COMPRA

127  
 NÚMERO

2	9	2021
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2021
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.4.2.	DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 892 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
GRS	Sulfato Mercurico, A.C.S. de 250 grs Anhidro en forma de polvo. Sulfato de Mercurio. MARCA GOLDEN BELL	1	\$ 7,584.00	\$ 7,584.00
GRS	Sulfato de Plata, A.C.S. de 100 grs Anhidro en forma de polvo. MARCA GOLDEN BELL	1	\$ 5,872.00	\$ 5,872.00
GRS	Bifalato de Potasio, A.C.S. de 100 grs Anhidro en forma de cristales. MARCA GOLDEN BELL	1	\$ 224.00	\$ 224.00
GRS	SULFANILAMIDE 100 GR. =98%. MARCA SIGMA ALDRIK	1	\$ 896.00	\$ 896.00
GRS	N-(1-NAPHTHYL)ETHYLENEDIAMINE DIHYDROCHLORIDE ACS REAGENT, >98%, 100G. SIGMA ALDRIK	1	\$ 8,089.00	\$ 8,089.00
GRS	NITRATO DE ODIO, DE 100 GRS A.C.S. ANHIDRO EN FORMA DE CRISTALES. GOLDEN BELL	1	\$ 128.00	\$ 128.00
GRS	Nitrato de Sodio, A.C.S. de 100 grs Anhidro en forma granular. GOLDEN BELL	1	\$ 160.00	\$ 160.00
GRS	POTASSIUM ANTIMONY(III) TARTRATE HYDRATE =99% 100G. SIGMA ALDRIK	1	\$ 1,124.00	\$ 1,124.00
GRS	Citrato de Sodio, 500G A.C.S. Dihidratado en forma de cristales. GOLDEN BELL	1	\$ 304.00	\$ 304.00
GRS	Fosfato de Sodio, A.C.S. de 500 grs Tribásico (trisódico), Dodecahidrato, Cristales. GOLDEN BELL	1	\$ 288.00	\$ 288.00
GRS	ACETATO DE SODIO, 500 GR. A.C.S. ANHIDRO, POLVO. GOLDEN BELL	1	\$ 288.00	\$ 288.00
GRS	Nitrato de Plata, de 25 grs Grado Reactivo Anhidro en cristales. GOLDEN BELL	1	\$ 1,632.00	\$ 1,632.00
GRS	BOTTLE MENDO AGAR 1 ES 500G. DIFCO	1	\$ 4,164.40	\$ 4,164.40
GRS	AGAR MFC DE 500 GRS. DIFCO	1	\$ 3,932.56	\$ 3,932.56
IMPORTE CON LETRA:	CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.			SUB-TOTAL \$ 34,685.98
				IVA 16% \$ 5,549.75
				TOTAL \$ 40,235.71

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

MRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ

ELABORÓ

AUTORIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto las condiciones que se presentan en la presente Compra



www.rglaboratorios.com

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.  
 2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.  
 3. Eliminadas 7 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.  
 4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.  
 5. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

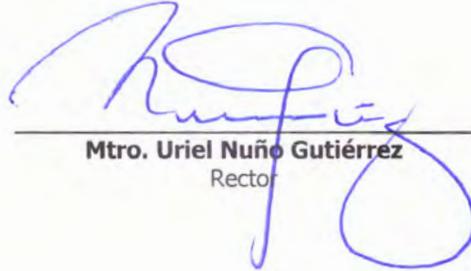
<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-OC127-CUNORTE-2021
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO
<b>PROGRAMA:</b>	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2021

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$53,719.55 (Cincuenta y tres mil setecientos diecinueve pesos 55/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:**

**R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones